Bogotá, 08 de marzo de 2024

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Contratista - Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

DE: **JUAN CARLOS GÓMEZ GARZÓN**
Contratista - Coordinador Jurídico - Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

REF: Verificación de condiciones jurídicas para el quinto desembolso del Contrato Específico No. 070-2210657 (ZONA CENTRO), suscrito entre ENTerritorio el Departamento del Cesar.

En atención a la información presentada por el Departamento del Cesar, en su calidad de Entidad Ejecutora del **Contrato Especifico 070-2210657**, registrada bajo los consecutivos **Enterritorio No. 20234300337602, No. 20234300337822 de fecha 10 de octubre de 2023**, **No. 202461010050152 de fecha 06 de marzo de 2024** a continuación, se hace la correspondiente verificación del cumplimiento de las condiciones jurídicas, a efectos de que se determine la viabilidad de efectuar la quinta transferencia de recursos para el mencionado Contrato Específico, en las cuales se comprende la necesidad de acreditar por parte de la Entidad Ejecutora el cumplimiento del requisito correspondiente a que la ejecución del proyecto presente un avance físico del **sesenta y cinco por ciento (65%) de la ZONA CENTRO.**

ANTECEDENTES:

ENTerritorio y el Departamento del Cesar, suscribieron el pasado 13 de octubre de 2021, el **Contrato Específico No. 070-2210657**, cuyo objeto es el siguiente: *"ENTerritorio Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR –GUAJIRA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**", QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR –GUAJIRA.*

Como plazo inicial de ejecución para este proyecto se estableció un término de veintitrés (23) meses, el cual inició con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Específico. Con relación al perfeccionamiento del Contrato Específico, la suscripción de este se realizó el pasado **13 de octubre de 2021**.

En cuanto a los requisitos de ejecución se acreditan con la expedición del plan de pagos 10547 del 22 de octubre de 2021, plan de pagos 10548 del 22 de octubre de 2021, y los certificados de vigencias futuras n.° 009 para el año 2022, n.° 10 para el año 2023 y la aprobación de la garantía por parte del profesional del Grupo de Procesos de Selección de ENTerritorio, **el día 1 de abril de 2022.**

En consecuencia, la fecha de inicio de ejecución del Contrato Específico 070-2210657 es el **1 de abril de 2022** y su vigencia, con fundamento en el plazo de ejecución, se extiende hasta el próximo **1 de marzo de 2024.**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Ahora bien, con relación al objeto de la presente verificación, en el numeral 5 del inciso 5 de la Cláusula Sexta del Contrato Específico 070-2210657, se acordó realizar la quinta transferencia de recursos ZONA CENTRO, previo cumplimiento del siguiente hito:

> *"(…)*
>
> ***FORMA DE TRANSFERENCIAS ZONA CENTRO.*** *Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de cofinanciación para la zona centro ascienden a la suma de CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($107.880.317.628,00) cuyo desembolso será así:*
>
> *5. Una quinta transferencia por valor de VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($29.127.685.760,00), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen del del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*
>
> *(…)".*

En concordancia con lo anterior, el numeral 2.16 de la CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, del contrato específico, la entidad ejecutora está obligada a:

> *"(…)*
>
> *2.13Presentar un informe mensual dentro de los ocho (8) días siguientes al vencimiento del mes respectivo, suscrito por el supervisor del Contrato Específico, en donde informe el avance físico y financiero del proyecto a partir del inicio del contrato específico, hasta su finalización, en medio magnético y físico, que contenga como mínimo:*
>
> *(…)"*

Realizadas las correspondientes verificaciones, se encontró que el requisito para proceder a realizar la quinta transferencia de recursos, para el **Contrato Específico No. 070-2210657 (ZONA CENTRO)**, corresponde al componente técnico y financiero, motivo por el cual debe contarse con estos Conceptos. En todo caso, se evidencia que el Ejecutor reportó mediante el documento con los radicados **ENTerritorio No. 20234300337602 y No. 20234300337822 de fecha 10 de octubre de 2023**, un avance del 68,93%, porcentaje previamente certificado por el supervisor e interventor de la Entidad Ejecutora. En este sentido, se recomienda realizar la transferencia de recursos una vez se encuentre dicho porcentaje validado por las coordinaciones técnica y financiera del FRPT, de conformidad con las competencias que les son aplicables.

Ahora bien, en cuanto al seguimiento del componente jurídico, de manera atenta nos permitimos informar que reposan los siguientes documentos, los cuales han sido aportados por la Entidad Ejecutora, frente a los procesos de contratación derivada, información que se encuentra disponible y almacenada en el repositorio que se ha destinado para tal fin.

Contrato obra

CONTRATO NO.:	2022 04 0010
FECHA DE CONTRATO:	25 de agosto de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CESAR
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR -GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR: GRUPO 1 -NORTE / CENTRO Y GRUPO 2 -SUR
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES
ACTA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 472.229.183.861,07
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2024
OTROSÍ No. 1	DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, SE MODIFICA LA CLAUSULA 18
PRORROGA / SUSPENSIÓN	N/A
ADICION No. 1	$42.647.421.605,43
ADICION No. 2	$71.355.040.384,43
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$586.231.645.850,93.
FECHA DE TERMINACION	**15 DE MAYO DE 2024**

Contrato de interventoría

CONTRATO N°:	2022 05 0018
FECHA DE CONTRATO:	3 de octubre de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS DEL CARIBE.
CESIÓN	6 DE FEBRERO DE 2023
CESIONARIO	CONSORCIO INTERCONEXIONES DEL CESAR
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR -GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR: GRUPO 1 - NORTE/CENTRO Y GRUPO 2 –SUR
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
PLAZO:	DIECINUEVE (19) MESS
ACTA DE INICIO:	16 de noviembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.787.453.834
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 de junio de 2024
MODIFICACIÓN No. 1	DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022: MODIFICÓ CLAUSULA DE GARANTÍAS
REDUCCIÓN	reducción del presupuesto para la Zona Centro, en ($222.490.620=), y consecuencia queda en la suma de ($6.122.903.826=).
VALOR DEL CONTRATO	$20.564.963.214
FECHA DE TERMINACION	**15 de junio de 2024**

ACTAS DE INICIO

Actas de Inicio de la Contratación Derivada		
Copia de las actas de inicio para los	Copia Acta de iniciación del Contrato de obra	Obra: ACTA No. AIC-SIN-0155-2022 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

contratos donde sea requerido.	Copia Acta de iniciación del Contrato de interventoría	Interventoría: ACTA No. AIC-SIN-0153-2022 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

GARANTIAS

CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0010

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Nacional de Seguros – Póliza 400044636 - Anexo 6			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	29/07/2022	19/11/2024	$154.462.981.639,93
Pago de Salarios y Prestaciones S.	29/07/2022	19/05/2027	$25.743.830.273,32
Estabilidad de la Obra	29/01/2024	19/05/2029	$154.462.981.639,93
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nacional de Seguros – Póliza 400043932 - Anexo 2			
R.C.E.	29/07/2022	19/05/2024	$25.743.830.273,32
Actualización Aprobada mediante documento del 27 de octubre de 2023 Se registra como beneficiarios a **DNP y ENTerritorio** (Póliza de R.C.E.)			

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2022 05 0018

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Seguros del Estado S.A. – Póliza 85-44-101118106 – Anexo 6			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	16/11/2022	15/10/2024	$4.159.490.766,80
Calidad del Servicio	16/05/2024	16/05/2029	$6.623.236.150,20
Pago de Salarios y Prestaciones S.	16/11/2022	16/06/2027	$2.078.745.383,40
Aprobada mediante documento de fecha 30 noviembre de 2022 Se registran como beneficiarios a **DNP y ENTerritorio**			

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2022 05 0018 CESIÓN 1 - Consorcio Interconexiones Cesar

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Seguros del Estado S.A. – Póliza 85-44-101120264– Anexo 0			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	06/02/2023	15/10/2024	$4.157.490.766,,80
Calidad del Servicio	16/06/2024	16/06/2029	$6.140.534.580,20
Pago de Salarios y Prestaciones S.	06/02/2023	16/06/2027	$2.046.844.860,40
Aprobada mediante documento del 1 de marzo de 2023 Se registran como beneficiarios a **DNP y ENTerritorio**			

En tal sentido, puede observarse que la garantías de los Contratos Derivados cumplen con la suficiencia y valores que ha indicado la Entidad Ejecutora.

En todo caso, se precisa con relación a las Garantías lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que refiere lo siguiente:

"(…)

Artículo 2.2.1.2.3.1.1. *Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.

(…)".

Igualmente, la precitada norma refiere que *"(…) La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente (…)"*, bajo lo establecido en su Artículo 2.2.1.2.3.2.5.

En línea con lo anterior, y conforme las competencias legales, reglamentarías y disposiciones contractuales que son aplicables a los Contratos Específicos, y siendo designada como Entidad Ejecutora para los presentes efectos la Gobernación del Cesar, dicho Ente se encargará de ejecutar contractual y presupuestalmente los recursos que le son transferidos por ENTerritorio, con ocasión de la financiación del proyecto de inversión, y **será la responsable de realizar la vigilancia y el control de la ejecución contractual, en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los recursos asignados al proyecto, en los términos descritos en los artículos 2.2.13.1.1.6. y 2.2.13.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015.**

En consecuencia, bajo cualquier inexactitud sobre la información aportada a ENTerritorio, particularmente con relación a las Garantías aportadas, será la Gobernación del Cesar, quien asume la responsabilidad sobre dicha situación, la cual está contemplada en el **Contrato Específico No. 070-2210657**, bajo lo resuelto en su Cláusula Décima Cuarta, a saber:

"(…)

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD: *La* ***ENTIDAD EJECUTORA*** *es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el contrato, y del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios que se contraten para la ejecución del proyecto, por lo tanto, será igualmente responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus contratistas, a ENTerritorio en su calidad de administrador y operador del Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT) y al DNP por la ejecución del objeto del contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.*

También habrá responsabilidad civil, penal, fiscal y disciplinaria por parte de la Entidad Ejecutora, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a ***ENTerritorio*** *y al DNP.*

(…)"

Finalmente, en cuanto a este punto, se resalta el deber a cargo de la Entidad Ejecutora, de mantener indemne a ENTerritorio, según se acordó por los extremos contractuales en la Cláusula Décima Séptima del **Contrato Específico No. 070-2210657**:

"(…)

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD: *La ENTIDAD EJECUTORA se obliga a mantener indemne a ENTerritorio y al DNP de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. La ENTIDAD EJECUTORA mantendrá indemne a ENTerritorio y al DNP por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.*

(…)"

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Por último, el presente concepto, que incluye verificación de las Garantías que se presentaron para la contratación derivada del proyecto obedece a los documentos que aportó la Gobernación del Cesar, y por lo tanto el FRPT se limita a realizar el acopio documental correspondiente. Sobre estas Garantías y sus aprobaciones, obedecen al ejercicio de las competencias que ostenta la Entidad Ejecutora, **sin que ENTerritorio asuma responsabilidad por su contenido.**

VERIFICACIÓN

Conforme se soporta documentalmente en la información aportada por la Gobernación del Cesar, con relación al cumplimiento de los requisitos para efectuar el cuarto giro de recursos del Contrato Específico No. 070-2210657 – ZONA CENTRO, esto es *"(…) presente avance físico del **SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%)** (…)"*, se informa que, en la documentación aportada por la Entidad Ejecutora, se evidencia un avance superior del **68,93%,** porcentaje que fue previamente certificado por el supervisor e interventor de la entidad ejecutora.

Así las cosas, esta coordinación **emite concepto jurídico favorable** para efectuar la quinta transferencia de recursos, sin perjuicio de las demás verificaciones que sobre el particular, y en el marco de sus competencias, deban realizar las coordinaciones técnica y financiera del FRPT.

Atentamente,

JUAN CARLOS GÓMEZ GARZÓN
Contratista - Coordinador Jurídico FRPT
Fondo Regional para los Pactos Territoriales - ENTerritorio

La documentación soporte se encuentra en el siguiente enlace: https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/Emv6U92tHaBAji-TSSwVDUEBMnRDvPCW4OyWP0qXpuutbg?e=Kwp3EH

Elaboró: Adriana Lucia Roa Vanegas – Contratista Profesional Jurídico FRPT

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Bogotá D.C., 14 de marzo 2024

MEMORANDO

PARA: **William Armado Monroy Tinjaca**

Gerente Fondo Regional para los Pactos Territoriales

DE: **Wilmer David Perez Roca**

Coordinador Técnico Fondo Regional para los Pactos Territoriales

ASUNTO Verificación técnica **Quinta Transferencia** de Recursos – Contrato Específico No. 070-2210657, "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR – GUAJIRA."** Correspondiente l Grupo I, de la Zona Centro .

Cordial saludo,

Una vez revisada la información remitida por la entidad ejecutora, Gobernación del Cesar, mediante radicados Enterritorio No 20234300337602, radicado 20234300337822 de fecha 10 de octubre de 2023 y radicado No. 20234300339372 de fecha 11 de noviembre de 2023, donde se presenta la documentación requerida para acceder a la QUINTA TRANSFERENCA, me permito remitir la verificación del componente técnico para que sea tenido en cuenta en la autorización del desembolso del contrato específico, tiene como objeto: "*"MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", QUE SE ENCUENTRA PRIORI-ZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR – GUAJIRA." Correspondiente l Grupo I, de la Zona Centro; s*e pactó en la Cláusula Sexta lo siguiente:

"(…)

> *FORMA DE TRANSFERENCIAS ZONA CENTRO. Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de cofinanciación para la zona centro ascienden a la suma de CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($107.880.317.628,00) cuyo desembolso será así:*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

4. *Una quinta transferencia por valor de VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($29.127.685.760,00) una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*

. (…)".

Dentro de los requisitos de ejecución del contrato anteriormente señalados, en la CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, numeral 2.16 se establece las obligaciones de la entidad ejecutora en la que se establece:

"Presentar un informe mensual dentro de los ocho (8) días siguientes al vencimiento del mes respectivo, suscrito por el supervisor del Contrato Específico, en donde informe el avance físico y financiero del proyecto a partir del inicio del contrato específico, hasta su finalización, en medio magnético y físico, que contenga como mínimo:

COMPONENTE TÉCNICO:

- *Avance de la meta establecida en el contrato especifico.*
- *Avance discriminado para cada una de las 8 vías que hacen parte del contrato especifico.*
- *Actividades desarrolladas en el periodo del informe: Identificar las actividades que tuvieron ejecución durante el periodo reportado, resumiendo para cada una, las gestiones realizadas, con la indicación de los documentos, archivos y/o gestión y resultado de las actividades desarrolladas.*
- *Relación de las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas.*
- *Registros fotográficos en medio físico y magnético.*
- *Actualización del cronograma de ejecución del proyecto. (si aplica)*
- *Copia de actas parciales de los contratos derivados con sus anexos.*
- *Enunciar las conclusiones, recomendaciones y observaciones presentadas a partir de la revisión hecha por parte del supervisor.*
- *Informe mensual de interventoría con sus anexos, para cada una de las ocho (8) vías a intervenir.*

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

En consecuencia, se realizó revisión de los documentos técnicos que fueron remitidos por la entidad ejecutora correspondientes a los radicados ENterritorio No. 20234300337602, No. 20234300337822

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

de fecha 10 de octubre de 2023 y No. 20234300339372 de fecha 11 de noviembre de 2023, donde se anexó los siguientes documentos que soportan la presente solicitud:

<table>
<tr><th>REQUISITO TÉCNICO</th><th>DOUMENTO SOPORTE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Avance de la meta establecida en el contrato especifico.</td><td>20234300337602, 20234300337822, 20234300339372</td><td>
De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO (pág. 9), así:

“…1 AVANCE DE LA META ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECIFICO Y AVANCE EN CADA TRAMO VIAL.

CLÁUSULA SEGUNDA. METAS: La meta pactada en el presente Contrato Específico es el Mejoramiento de Vías Secundarias y Terciarias, en el Marco del Pacto Funcional Cesar - Guajira, en el Departamento del Cesar. Los avances de esta meta se pueden observar en el anexo 1 al presente informe.

AVANCE DE META ZONA CENTRO: 68,93%...”
<table>
<tr><th>No</th><th>TRAMO</th><th>Avance %</th><th>Progr %</th></tr>
<tr><td colspan="4">ZONA CENTRO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Astrea -Puente Quemado (11.93Km)</td><td>80,08%</td><td>99,42%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mandinguilla - El Carmen - El Tesoro - Monpox - El Tambo – La Y - El Cascajo - San Francisco (30.17Km)</td><td>56,82%</td><td>43,69%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El Perro – Guaimaral – Vallito – La Y Mata de Indio (10.90Km)</td><td>72,46%</td><td>84,23%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El Carmen - Casa de Zinc (8.83Km)</td><td>80,04%</td><td>86,11%</td></tr>
<tr><td colspan="2">AVANCE ZONA CENTO</td><td>68,93%</td><td>71,62%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CMD Certified Organization ISO 37001:2016
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td>Avance discriminado para cada una de las vías que hacen parte del contrato especifico.</td>
<td>Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372</td>
<td>
De acuerdo con el radicado No. 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO (pág. 9 y anexo 1), así:

“…AVANCE DE LA META ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECIFICO Y AVANCE EN CADA TRAMO VIAL.

CLÁUSULA SEGUNDA. METAS:

La meta pactada en el presente Contrato Específico es el Mejoramiento de Vías Secundarias y Terciarias, en el Marco del Pacto Funcional Cesar - Guajira, en el Departamento del Cesar. Los avances de esta meta se pueden observar en el anexo 1 al presente informe.

AVANCE DE META ZONA NORTE: 37.36%
AVANCE DE META ZONA CENTRO: 68,93%: (Requerido en el presente desembolso)
AVANCE DE META TOTAL C.E.: 61,90%

En el anexo No1 se presenta la discriminación de cada una de los tramos que conforma el contrato especifico así:
<table>
<tr><th>No</th><th>TRAMO</th><th>Avance %</th><th>Progr %</th></tr>
<tr><td colspan="4">ZONA CENTRO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Astrea -Puente Quemado (11.93Km)</td><td>80,08%</td><td>99,42%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mandinguilla - El Carmen - El Tesoro - Monpox - El Tambo – La Y - El Cascajo - San Francisco (30.17Km)</td><td>56,82%</td><td>43,69%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El Perro – Guaimaral – Vallito – La Y Mata de Indio (10.90Km)</td><td>72,46%</td><td>84,23%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El Carmen - Casa de Zinc (8.83Km)</td><td>80,04%</td><td>86,11%</td></tr>
<tr><td colspan="2">AVANCE ZONA CENTO</td><td>68,93%</td><td>71,62%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Chimila – La Puya</td><td>16,61%</td><td>63,43%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Gimai - Minas de Iracal</td><td>89,02%</td><td>100,00%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Via de Acceso a la Vereda El Cielo</td><td>100%</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>8</td><td>San Jose de Oriente-El Rincón</td><td>16,49%</td><td>66,25%</td></tr>
<tr><td colspan="2">AVANCE ZONA NORTE</td><td>37,36%</td><td>74,97%</td></tr>
<tr><td colspan="2">AVANCE TOTAL CONTRATO ESPECIFICO</td><td>61,90%</td><td>72,37%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Actividades desarrolladas en el periodo del informe: Identificar las actividades que tuvieron ejecución durante el periodo reportado, resumiendo para cada una, las gestiones realizadas, con la indicación de los documentos, archivos y/o gestión y resultado de las actividades desarrolladas.	Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372	De acuerdo con el radicado No. 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento "INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO (pág. 9), así: "… 1. *RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:* - *Las actividades realizadas en el presente periodo y sus respectivos acumulados, tienen soporte en el acta de avance parcial del mes de septiembre, suscrita entre el contratista de obra y la interventoría externa, con corte a 30 de septiembre de 2023, la cual se anexa al presente informe. Ver Anexo 2.* - *El resumen de actividades ejecutadas, se pueden ver en el anexo*

TRAMO ASTREA - PUENTE QUEMADO
AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tem	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PORCENTAJE
5.1	**PRELIMINARES**			
5.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0,00	0,00%
5.1.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	126.102,00	99,74%
Subtotal				**99,74%**
5.2	**DEMOLICIONES**			
5.2.1	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	28,80	15,03%
5.2.2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	3,56	99,72%
5.2.3	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS, CON ESPESOR DE 0.20 CM	M2	0,00	0,00%
5.2.4	DEMOLICION DE PISOS, ANDENES Y BORDILLOS DE CONCRETO	M3	0,00	0,00%
Subtotal				**33,96%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

5.3	**EXCAVACIONES**			
5.3.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	13.667,54	99,99%
Subtotal				**99,99%**
5.4	**RETIRO**			
5.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	142.147,80	100,00%
Subtotal				**100,00%**
5.5	**RELLENO**			
5.5.2	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS A 18.85 KMS DE LA CANTERA	M3	0,00	0,00%
5.5.3	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) A 18.85 KMS DE LA CANTERA	M3	128.880,98	94,45%
Subtotal				**94,07%**
5.6	**SUB-BASE Y BASE**			
5.6.1	SUBBASE GRANULAR A 18.85 KMS DE LA CANTERA	M3	35.114,22	99,41%
5.6.2	BASE GRANULAR A 81 KMS DE LA CANTERA	M3	18.516,52	97,85%
Subtotal				**98,57%**
5.7	**PAVIMENTOS**			
5.7.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	56.111,04	52,39%
5.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA A 104 KMS DE LA PLANTA	M3	5.609,40	52,37%
Subtotal				**52,37%**
5.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

5.8.1	**ALCANTARILLAS**			
5.8.1.1	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI)	M3	0,00	0,00%
5.8.1.2	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	84,00	15,91%
5.8.1.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0,00	0,00%
Subtotal				**10,00%**
5.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**			
5.8.2.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0,00	0,00%
5.8.2.2	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI)	M3	0,00	0,00%
5.8.2.3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI)	M3	0,00	0,00%
5.8.2.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
5.8.3	**BOX CULVERT 1,5X1,5 MTS**			
5.8.3.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0,00	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		5.8.3.2	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI)	M3	0,00 0,00%
		5.8.3.3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI)	M3	0,00 0,00%
		5.8.3.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0,00 0,00%
		Subtotal			**0,00%**
		5.9	**CUNETA DE CONCRETO VACIADO IN SITU**		
		5.9.1	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	0,00 0,00%
		Subtotal			**0,00%**
		5.10	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**		
		5.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR Y SI SI DE 75CMX75CM	UND	0,00 0,00%
		5.10.2	LINEA DE DEMARCACION DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA-AMARILLA	ML	0,00 0,00%
		5.10.3	LINEA DE DEMARCACION CONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA-BLANCA BORDE DE VIA	ML	0,00 0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

5.10.4	LINEA DE DEMARCACION CONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA-AMARILLA	ML	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				**80,54%**
	COSTOS ESPECIALES			
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,33	33,48%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,57	56,97%
5.13	PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	0,00	0,00%
5.14	CARACTERIZACIÓN VIAL	GL	0,00	0,00%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**37,65%**
C. %AIU (INCLUIDO EN LOS COSTOS DIRECTOS)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B)				**80,08%**

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	AVANCE A CORTE DE 30 DE SEP-TIEMBRE DE 2023

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

			CANTIDAD	PORCENTAJE
TRAMO.MANDINGUILLA – EL CARMEN – EL TESORO – MOMPOX – EL TAMBO – LA YE – EL CASCAJO – SAN FRANCISCO				
SUB TRAMO 1. MANDINGUILLA -DIOS ME VE				
7.1.1	**PRELIMINARES**			
7.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0	0,00%
7.1.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	46.532,00	100,00%
Subtotal				**100,00%**
7.1.2	**DEMOLICIONES**			
7.1.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	1,31	99,23%
7.1.2.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	0	0,00%
Subtotal				**50,04%**
7.1.3	**EXCAVACIONES**			
7.1.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1.494,15	99,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal				**99,00%**
7.1.4	**RETIRO**			
7.1.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	28.675,26	97,74%
Subtotal				**97,74%**
7.1.5	**RELLENO**			
7.1.5.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 25KM)	M3	0	0,00%
7.1.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 25KM)	M3	45.822,16	99,92%
Subtotal				**99,58%**
7.1.6	**SUB-BASE Y BASE**			
7.1.6.1	SUBBASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 25KM)	M3	6.717,35	86,59%
7.1.6.2	BASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 96.7 KM)	M3	0	0,00%
Subtotal				**32,89%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7.1.7	**PAVIMENTOS**			
7.1.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	0	0,00%
7.1.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA (DISTANCIA ACA-RREO 108 KM)	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**
7.1.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
7.1.8.1	**ALCANTARILLAS**			
7.1.8.1.1	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 O 3000PSI) ALCANTARILLA (DISTANCIA ACARREO ARENA 108KM Y TRITURADO 96.7KM)	M3	0	0,00%
7.1.8.1.2	ACERO DE REFUERZO GRADO 60- PARA ALCANTARILLA	KG	0	0,00%
7.1.8.1.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	0	0,00%
7.1.8.1.4	CUNETA DE CONCRETO FUNDIDO EN EL LUGAR	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**
7.1.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7.1.8.2.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0	0,00%	
7.1.8.2.2	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 108KM Y TRITURADO 96.7KM)	M3	0	0,00%	
7.1.8.2.3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 108KM Y TRITURADO 96.7KM)	M3	0	0,00%	
7.1.8.2.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0	0,00%	
7.1.8.2.5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 25 KM)	M3	0	0,00%	
Subtotal				**0,00%**	
7.1.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**				
7.1.9.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA BLANCA	ML	0	0,00%	
7.1.9.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%	
7.1.9.3	LÍNEA DE DEMARCACIÓN DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%	
7.1.9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES SP, SR Y SI SI DE 75CMX75CM	UND	0	0,00%	
7.1.9.5	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO IV (40CM X 50 M) DELINEADOR CURVA HORIZONTAL	UND	0	0,00%	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal				**0,00%**
SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 1				**54,89%**
SUB TRAMO 2. DIOS ME VE - EL TAMBO				
7.2.1	**PRELIMINARES**			
7.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0	0,00%
7.2.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	84.980,70	78,75%
Subtotal				**78,75%**
7.2.2	**DEMOLICIONES**			
7.2.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	3,91	96,72%
7.2.2.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	0	0,00%
Subtotal				**45,74%**
7.2.3	**EXCAVACIONES**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7.2.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	2.174,79	98,80%
Subtotal				**98,80%**
7.2.4	**RETIRO**			
7.2.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	16.963,36	15,59%
Subtotal				**15,59%**
7.2.5	**RELLENO**			
7.2.5.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	0	0,00%
7.2.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	79.210,06	99,98%
Subtotal				**99,67%**
7.2.6	**SUB-BASE Y BASE**			
7.2.6.1	SUBBASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	21.460,77	99,82%
7.2.6.2	BASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 89,2 KM)	M3	16.110,99	99,92%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal				**99,88%**
7.2.7	**PAVIMENTOS**			
7.2.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	0	0,00%
7.2.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA (DISTANCIA ACARREO 122,7 KM)	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**
7.2.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
7.2.8.1	**ALCANTARILLAS**			
7.2.8.1.1	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 O 3000PSI) PARA ALCANTARILLA (DISTANCIA ACARREO ARENA 122,7 KM Y TRITURADO 89,2 KM)	M3	0	0,00%
7.2.8.1.2	ACERO DE REFUERZO GRADO 60- PARA ALCANTARILLA	KG	0	0,00%
7.2.8.1.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	0	0,00%
7.2.8.1.4	CUNETA DE CONCRETO FUNDIDO EN EL LUGAR	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7.2.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**			
7.2.8.2.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0	0,00%
7.2.8.2.2	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 122,7 KM Y TRITURADO 89,2 KM)	M3	0	0,00%
7.2.8.2.3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 122,7 KM Y TRITURADO 89,2 KM)	M3	0	0,00%
7.2.8.2.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0	0,00%
7.2.8.2.5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**
7.2.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
7.2.9.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA BLANCA	ML	0	0,00%
7.2.9.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%
7.2.9.3	LÍNEA DE DEMARCACIÓN DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%
7.2.9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES SP, SR Y SI SI DE 75CMX75CM	UND	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 2				**71,53%**
SUB TRAMO 3. EL CARMEN - SAN FRANCISCO				
7.3.1	**PRELIMINARES**			
7.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0	0,00%
7.3.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	50.896,00	100,00%
Subtotal				**100,00%**
7.3.2	**DEMOLICIONES**			
7.3.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	1,91	100,00%
7.3.2.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	0	0,00%
Subtotal				**54,07%**
7.3.3	**EXCAVACIONES**			
7.3.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA ALCANTARILLA	M3	1.205,16	90,11%
Subtotal				**90,11%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7.3.4	**RETIRO**			
7.3.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	9.400,25	16,38%
Subtotal				**16,38%**
7.3.5	**RELLENO**			
7.3.5.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 31,3 KM)	M3	0	0,00%
7.3.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 31,3 KM)	M3	39.072,33	99,91%
Subtotal				**99,60%**
7.3.6	**SUB-BASE Y BASE**			
7.3.6.1	SUBBASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 31,3 KM)	M3	0	0,00%
7.3.6.2	BASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 98,8 KM)	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**
7.3.7	**PAVIMENTOS**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		7.3.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	0	0,00%
		7.3.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA (DISTANCIA ACARREO 113,8 KM)	M3	0	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
		7.3.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
		7.3.8.1	**ALCANTARILLAS**			
		7.3.8.1.1	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 O 3000PSI) PARA ALCANTARILLA (DISTANCIA ACARREO ARENA 113,18KM Y TRITURADO 98.8KM)	M3	0	0,00%
		7.3.8.1.2	ACERO DE REFUERZO GRADO 60- PARA ALCANTARILLA	KG	0	0,00%
		7.3.8.1.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	0	0,00%
		7.3.8.1.4	CUNETA DE CONCRETO FUNDIDO EN EL LUGAR	M3	0	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
		7.3.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**			
		7.3.8.2.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

	7.3.8.2.2	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 113,18KM Y TRITURADO 98.8KM)	M3	0	0,00%
	7.3.8.2.3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 113,18KM Y TRITURADO 98.8KM)	M3	0	0,00%
	7.3.8.2.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0	0,00%
	7.3.8.2.5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	0	0,00%
	Subtotal				**0,00%**
	7.3.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
	7.3.9.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA BLANCA	ML	0	0,00%
	7.3.9.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%
	7.3.9.3	LÍNEA DE DEMARCACIÓN DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%
	7.3.9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES SP, SR Y SI SI DE 75CMX75CM	UND	0	0,00%
	Subtotal				**0,00%**
	SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 3				**41,99%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

SUB TRAMO 4. TRES ESQUINAS-EL CASCAJO				
7.4.1	**PRELIMINARES**			
7.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0	0,00%
7.4.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	47.349,12	99,86%
Subtotal				**99,86%**
7.4.2	**DEMOLICIONES**			
7.4.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	1,78	99,75%
7.4.2.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	0	0,00%
Subtotal				**78,02%**
7.4.3	**EXCAVACIONES**			
7.4.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA ALCANTARILLA	M3	972,82	79,98%
Subtotal				**79,98%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

7.4.4	**RETIRO**			
7.4.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	7.588,00	14,45%
Subtotal				**14,45%**
7.4.5	**RELLENO**			
7.4.5.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 30 KM)	M3	0	0,00%
7.4.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 30 KM)	M3	37.170,27	97,92%
Subtotal				**97,65%**
7.4.6	**SUB-BASE Y BASE**			
7.4.6.1	SUBBASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 30 KM)	M3	0	0,00%
7.4.6.2	BASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 97,2 KM)	M3	0	0,00%
Subtotal				**0,00%**
7.4.7	**PAVIMENTOS**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		7.4.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	0	0,00%
		7.4.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA (DISTANCIA ACARREO 115 KM)	M3	0	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
		7.4.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
		7.4.8.1	**ALCANTARILLAS**			
		7.4.8.1.1	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 O 3000PSI) PARA ALCANTARILLA (DISTANCIA ACARREO ARENA 115 KM Y TRITURADO 97.2 KM)	M3	0	0,00%
		7.4.8.1.2	ACERO DE REFUERZO GRADO 60- PARA ALCANTARILLA	KG	0	0,00%
		7.4.8.1.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	0	0,00%
		7.4.8.1.4	CUNETA DE CONCRETO FUNDIDO EN EL LUGAR	M3	0	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
		7.4.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**			
		7.4.8.2.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		7.4.8.2.2	CONCRETO CLASE D (210 KG)CM2 O 3000PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 115 KM Y TRITURADO 97.2 KM)	M3	0	0,00%
		7.4.8.2.3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA 115 KM Y TRITURADO 97.2 KM)	M3	0	0,00%
		7.4.8.2.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0	0,00%
		7.4.8.2.5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	0	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
		7.4.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
		7.4.9.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA BLANCA	ML	0	0,00%
		7.4.9.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%
		7.4.9.3	LÍNEA DE DEMARCACIÓN DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0	0,00%
		7.4.9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES SP, SR Y SI SI DE 75CMX75CM	UND	0	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
			COSTOS ESPECIALES			
		5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,32	32,13%
		5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,52	51,80%
		5.13	PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	0	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

5.14	CARACTERIZACIÓN VIAL	GL	0	0,00%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**35,09%**
C. %AIU (INCLUIDO EN LOS COSTOS DIRECTOS)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B+C)				**56,82%**

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
	TRAMO EL PASO- EL CARMEN- CASA DE ZINC			
6.1	**PRELIMINARES**			
6.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0,00	0,00%
6.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUB-RASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE.	M2	70.608,00	100,00%
Subtotal				**100,00%**
6.2	**DEMOLICIONES**			
6.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA	HA	6,05	94,38%
6.2.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	0,00	0,00%
Subtotal				**68,33%**
6.3	**EXCAVACIONES**			
6.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	783,88	100,00%
Subtotal				**100,00%**
6.4	**RETIRO**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

6.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTA-MOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	5.095,22	100,00%
Subtotal				**100,00%**
6.5	**RELLENO**			
6.5.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	0,00	0,00%
6.5.2	TERRAPLEN	M3	106.303,01	99,89%
Subtotal				**99,85%**
6.6	**SUB-BASE Y BASE**			
6.6.1	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	13.180,38	99,98%
6.6.2	BASE GRANULAR CLASE C	M3	8.198,01	100,00%
Subtotal				**99,99%**
6.7	**PAVIMENTOS**			
6.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	0,00	0,00%
6.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
6.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
6.8.1	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	0,00	0,00%
6.8.2	ACERO DE REFUERZO GRADO 60-ESTRUCTURA DE ENTRADA	KL	0,00	0,00%
6.8.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	0,00	0,00%
6.8.4	CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDAS EN EL LUGAR	M3	0,00	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal				**0,00%**
6.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
6.9.1	SEÑAL DE TERANSITO GRUPO I, (75CMX75CM)	UND	0,00	0,00%
6.9.2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0,00	0,00%
6.9.3	LÍNEA DE DEMARCACIÓN DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	ML	0,00	0,00%
6.9.4	DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	U	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				**80,49%**
	COSTOS ESPECIALES			
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,39	38,95%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,81	80,76%
5.13	PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	0,00	0,00%
5.14	CARACTERIZACIÓN VIAL	GL	0,00	0,00%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**43,91%**
C. DETALLE COSTOS INDIRECTOS (AIU E IVA)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B)				**80,04%**

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	
			CANTIDAD	**PORCENTAJE**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

TRAMO GUAIMARAL – VALLITO – LA Y MATA DE INDIO (VÍA NACIONAL)				
3.1	**PRELIMINARES**			
3.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	ML	0,00	0,00%
3.1	**DEMOLICIONES**			
3.1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA	HA	12,46	99,52%
3.1.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS	ML	0,00	0,00%
Subtotal				**87,13%**
3.2	**EXCAVACIONES**			
3.2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA ALCANTARILLA	M3	1.234,08	99,89%
Subtotal				**99,89%**
3.3	**RETIRO**			
3.3.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRES-TAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	7.982,97	99,41%
Subtotal				**99,41%**
3.4	**RELLENO**			
3.4.1	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DIS-TANCIA ACARREO 27,3 KM)	M3	199.039,24	100,00%
Subtotal				**100,00%**
3.5	**SUB-BASE Y BASE**			
3.5.1	SUB BASE GRANULAR CLASE C (DISTANCIA ACARREO 51,4 KM)	M3	9.869,26	54,70%
3.5.2	BASE GRANULAR CLASE C (DISTANCIA ACARREO 51,4 KM)	M3	0,00	0,00%
Subtotal				**31,76%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

3.6	**PAVIMENTOS**			
3.6.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	0,00	0,00%
3.6.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA A 102,5 KM DE LA PLANTA	M3	0,00	0,00%
3.7	**OBRAS HIDRAULICAS**			
3.7.1	**ALCANTARILLAS**			
3.7.1.1	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	0,00	0,00%
3.7.1.2	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPA	KG	0,00	0,00%
3.7.1.3	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA D=900MM	M	0,00	0,00%
3.7.1.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0,00	0,00%
3.7.1.5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	0,00	0,00%
3.7.1.6	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3	0,00	0,00%
3.7.2	**CUNETAS DE CONCRETO VACIADO IN SITU**			
3.7.2.1	CUNETAS DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
3.8	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
3.8.1	LINEA DE DEMARCACION CONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA	ML	0,00	0,00%
3.8.2	LINEA DE DEMARCACION DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA AMARILLA	ML	0,00	0,00%
3.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP,SR Y SI DE 75 CM X 75 CM SP-01	UND	0,00	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

3.8.4	DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	UND	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				**72,71%**
COSTOS ESPECIALES				
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,35	34,57%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,80	80,49%
5.13	PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	0,00	0,00%
5.14	CARACTERIZACIÓN VIAL	GL	0,00	0,00%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**45,66%**
C. DETALLE COSTOS INDIRECTOS (AIU E IVA)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B)				**72,46%**

La presente ACTA DE AVANCE PARCIAL MES DE SEPTIEMBREFRANCISCO viene firmada por:

- Francisco Tabora Festa, Representante Legal Consorcio Interconexiones del César (Cesionario del Consorcio Mejoramiento Vías del Cesar) Interventoría.

- Carlos Tamayo Sierra
 Representante Legal Consorcio Infraestructura Vial Del Cesar
 contratista de Obra

La presente acta viene anexa en el informe de supervisión recuerda para la quinta transferencia, la cual es presentada por la supervisión delegada de la gobernación como soporte de dicho porcentaje .

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td>Relación de las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas.</td>
<td>Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372</td>
<td>
De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO (anexo 2), así:

“Actividades y cantidades desarrolladas:

De acuerdo a los anexos del acta parciales No4 se tienen las siguientes actividades desarrolladas:
<table>
<tr><th rowspan="2">Nº</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th rowspan="2">UND.</th><th colspan="2">AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</th></tr>
<tr><th>CANTI-DAD</th><th>PORCEN-TAJE</th></tr>
<tr><td colspan="5">TRAMO ASTREA - PUENTE QUEMADO</td></tr>
<tr><td>5.1</td><td>PRELIMINARES</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.1.2</td><td>MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLU-CRANDO SUELO EXISTENTE</td><td>M2</td><td>126.102,00</td><td>99,74%</td></tr>
<tr><td>Subtotal</td><td></td><td></td><td></td><td>99,74%</td></tr>
<tr><td>5.2</td><td>DEMOLICIONES</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.2.1</td><td>REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)</td><td>ML</td><td>28,8</td><td>15,03%</td></tr>
<tr><td>5.2.2</td><td>DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE</td><td>HA</td><td>3,56</td><td>99,72%</td></tr>
<tr><td>Subtotal</td><td></td><td></td><td></td><td>33,96%</td></tr>
<tr><td>5.3</td><td>EXCAVACIONES</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.3.1</td><td>EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANA-CION, CANALES Y PRESTAMOS</td><td>M3</td><td>13.667,54</td><td>99,99%</td></tr>
<tr><td>Subtotal</td><td></td><td></td><td></td><td>99,99%</td></tr>
<tr><td>5.4</td><td>RETIRO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.4.1</td><td>TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. IN-CLUYE ESCOMBRERA</td><td>M3-KM</td><td>142.147,80</td><td>100,00%</td></tr>
<tr><td>Subtotal</td><td></td><td></td><td></td><td>100,00%</td></tr>
<tr><td>5.5</td><td>RELLENO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5.5.3</td><td>TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) A 18.85 KMS DE LA CANTERA</td><td>M3</td><td>128.880,98</td><td>94,45%</td></tr>
<tr><td>Subtotal</td><td></td><td></td><td></td><td>94,07%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

5.6	**SUB-BASE Y BASE**			
5.6.1	SUBBASE GRANULAR A 18.85 KMS DE LA CANTERA	M3	35.114,22	99,41%
5.6.2	BASE GRANULAR A 81 KMS DE LA CANTERA	M3	18.516,52	97,85%
Subtotal				**98,57%**
5.7	**PAVIMENTOS**			
5.7.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	56.111,04	52,39%
5.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA A 104 KMS DE LA PLANTA	M3	5.609,40	52,37%
Subtotal				**52,37%**
5.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
5.8.1	**ALCANTARILLAS**			
5.8.1.2	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	84	15,91%
5.8.1.3	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	0	0,00%
Subtotal				**10,00%**
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				**0,8054**
	COSTOS ESPECIALES			
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,33	33,48%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,57	56,97%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**37,65%**
C. %AIU (INCLUIDO EN LOS COSTOS DIRECTOS)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B)				**80,08%**

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	
			CANTIDAD	**PORCENTAJE**
TRAMO.MANDINGUILLA – EL CARMEN – EL TESORO – MOMPOX – EL TAMBO – LA YE – EL CASCAJO – SAN FRANCISCO				
SUB TRAMO 1. MANDINGUILLA -DIOS ME VE				
7.1.1	**PRELIMINARES**			
7.1.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	46.532,00	100,00%
Subtotal				**100,00%**
7.1.2	**DEMOLICIONES**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7.1.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	1,31	99,23%	
Subtotal				**50,04%**	
7.1.3	**EXCAVACIONES**				
7.1.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1.494,15	99,00%	
Subtotal				**99,00%**	
7.1.4	**RETIRO**				
7.1.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	28.675,26	97,74%	
Subtotal				**97,74%**	
7.1.5	**RELLENO**				
7.1.5.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 25KM)	M3	0	0,00%	
7.1.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 25KM)	M3	45.822,16	99,92%	
Subtotal				**99,58%**	
7.1.6	**SUB-BASE Y BASE**				
7.1.6.1	SUBBASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 25KM)	M3	6.717,35	86,59%	
Subtotal				**32,89%**	
7.1.7	**PAVIMENTOS**				
7.1.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	0	0,00%	
Subtotal				**0,00%**	
7.1.8	**OBRAS HIDRAULICAS**				
7.1.8.1	**ALCANTARILLAS**				
Subtotal				**0,00%**	
7.1.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**				
Subtotal				**0,00%**	
7.1.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**				
Subtotal				**0,00%**	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 1				**54,89%**
SUB TRAMO 2. DIOS ME VE - EL TAMBO				
7.2.1	**PRELIMINARES**			
7.2.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	84.980,70	78,75%
Subtotal				**78,75%**
7.2.2	**DEMOLICIONES**			
7.2.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	3,91	96,72%
Subtotal				**45,74%**
7.2.3	**EXCAVACIONES**			
7.2.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	2.174,79	98,80%
Subtotal				**98,80%**
7.2.4	**RETIRO**			
7.2.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	16.963,36	15,59%
Subtotal				**15,59%**
7.2.5	**RELLENO**			
7.2.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	79.210,06	99,98%
Subtotal				**99,67%**
7.2.6	**SUB-BASE Y BASE**			
7.2.6.1	SUBBASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 38,4 KM)	M3	21.460,77	99,82%
7.2.6.2	BASE GRANULAR (DISTANCIA ACARREO 89,2 KM)	M3	16.110,99	99,92%
Subtotal				**99,88%**
7.2.7	**PAVIMENTOS**			
Subtotal				**0,00%**
7.2.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
7.2.8.1	**ALCANTARILLAS**			
Subtotal				**0,00%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 37001:2016
Certificado Número CMD-SG-00012

7.2.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**			
Subtotal				**0,00%**
7.2.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
Subtotal				**0,00%**
SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 2				**71,53%**
SUB TRAMO 3. EL CARMEN - SAN FRANCISCO				
7.3.1	**PRELIMINARES**			
7.3.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	50.896,00	100,00%
Subtotal				**100,00%**
7.3.2	**DEMOLICIONES**			
7.3.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	1,91	100,00%
Subtotal				**54,07%**
7.3.3	**EXCAVACIONES**			
7.3.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA ALCANTARILLA	M3	1.205,16	90,11%
Subtotal				**90,11%**
7.3.4	**RETIRO**			
7.3.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	9.400,25	16,38%
Subtotal				**16,38%**
7.3.5	**RELLENO**			
7.3.5.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (DISTANCIA ACARREO 31,3 KM)	M3	0	0,00%
7.3.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 31,3 KM)	M3	39.072,33	99,91%
Subtotal				**99,60%**
7.3.6	**SUB-BASE Y BASE**			
Subtotal				**0,00%**
7.3.7	**PAVIMENTOS**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal					**0,00%**
7.3.8	**OBRAS HIDRAULICAS**				
7.3.8.1	**ALCANTARILLAS**				
Subtotal					**0,00%**
7.3.8.2	**BOX CULVERT 1X1 MTS**				
Subtotal					**0,00%**
7.3.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**				
Subtotal					**0,00%**
SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 3					**41,99%**
SUB TRAMO 4. TRES ESQUINAS-EL CASCAJO					
7.4.1	**PRELIMINARES**				
7.4.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	47.349,12	99,86%	
Subtotal					**99,86%**
7.4.2	**DEMOLICIONES**				
7.4.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	1,78	99,75%	
Subtotal					**78,02%**
7.4.3	**EXCAVACIONES**				
7.4.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA ALCANTARILLA	M3	972,82	79,98%	
Subtotal					**79,98%**
7.4.4	**RETIRO**				
7.4.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	7.588,00	14,45%	
Subtotal					**14,45%**
7.4.5	**RELLENO**				
7.4.5.2	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 30 KM)	M3	37.170,27	97,92%	
Subtotal					**97,65%**
7.4.6	**SUB-BASE Y BASE**				

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal				0,00%
7.4.7	PAVIMENTOS			
Subtotal				0,00%
7.4.8	OBRAS HIDRAULICAS			
7.4.8.1	ALCANTARILLAS			
Subtotal				0,00%
7.4.8.2	BOX CULVERT 1X1 MTS			
Subtotal				0,00%
7.4.9	OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL			
Subtotal				0,00%
SUBTOTAL OBRAS SUBTRAMO 4				41,91%
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				57,06%
	COSTOS ESPECIALES			
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,32	32,13%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,52	51,80%
5.13	PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	0	0,00%
5.14	CARACTERIZACIÓN VIAL	GL	0	0,00%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				35,09%
C. %AIU (INCLUIDO EN LOS COSTOS DIRECTOS)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B+C)				56,82%

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
			CANTIDAD	PORCEN-TAJE
TRAMO EL PASO- EL CARMEN- CASA DE ZINC				
6.1	PRELIMINARES			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		6.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETE-RAS	ML	0,00	0,00%
		6.1.1	MEJORAMIENTO DE LA SUB-RASANTE INVOLU-CRANDO SUELO EXISTENTE.	M2	70.608,00	100,00%
		Subtotal				**100,00%**
		6.2	**DEMOLICIONES**			
		6.2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA	HA	6,05	94,38%
		6.2.2	REMOCION DE ALCANTARILLAS (DIAMETRO 1.5M)	ML	0,00	0,00%
		Subtotal				**68,33%**
		6.3	**EXCAVACIONES**			
		6.3.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLA-NACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	783,88	100,00%
		Subtotal				**100,00%**
		6.4	**RETIRO**			
		6.4.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. IN-CLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	5.095,22	100,00%
		Subtotal				**100,00%**
		6.5	**RELLENO**			
		6.5.2	TERRAPLEN	M3	106.303,01	99,89%
		Subtotal				**99,85%**
		6.6	**SUB-BASE Y BASE**			
		6.6.1	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	13.180,38	99,98%
		6.6.2	BASE GRANULAR CLASE C	M3	8.198,01	100,00%
		Subtotal				**99,99%**
		6.7	**PAVIMENTOS**			
		6.7.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN AS-FÁLTICA CRL-1	M2	0,00	0,00%
		6.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	0,00	0,00%
		Subtotal				**0,00%**
		6.8	**OBRAS HIDRAULICAS**			
		Subtotal				**0,00%**
		6.9	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 37001:2016
Certificado Número CMD-SG-00012

Subtotal				**0,00%**
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				**80,49%**
	COSTOS ESPECIALES			
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,39	38,95%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,81	80,76%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**43,91%**
C. DETALLE COSTOS INDIRECTOS (AIU E IVA)				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B)				**80,04%**

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**AVANCE A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	
			CANTIDAD	**PORCEN-TAJE**
TRAMO GUAIMARAL – VALLITO – LA Y MATA DE INDIO (VÍA NACIONAL)				
3.1	**PRELIMINARES**			
3.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETE-RAS	ML	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
3.1	**DEMOLICIONES**			
3.1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA	HA	12,46	99,52%
Subtotal				**87,13%**
3.2	**EXCAVACIONES**			
3.2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLA-NACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA AL-CANTARILLA	M3	1.234,08	99,89%
Subtotal				**99,89%**
3.3	**RETIRO**			
3.3.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTA-MOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. INCLUYE ESCOMBRERA	M3-KM	7.982,97	99,41%
Subtotal				**99,41%**
3.4	**RELLENO**			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

3.4.1	TERRAPLÉN (INCLUYE ADICCION DE MATE-RIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTAN-CIA ACARREO 27,3 KM)	M3	199.039,24	100,00%
Subtotal				**100,00%**
3.5	**SUB-BASE Y BASE**			
3.5.1	SUB BASE GRANULAR CLASE C (DISTANCIA ACARREO 51,4 KM)	M3	9.869,26	54,70%
Subtotal				**31,76%**
3.6	**PAVIMENTOS**			
3.6.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN AS-FÁLTICA CRL-1	M2	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
3.7	**OBRAS HIDRAULICAS**			
3.7.1	**ALCANTARILLAS**			
3.7.1.1	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	0,00	0,00%
Subtotal				**0,00%**
3.7.2	**CUNETAS DE CONCRETO VACIADO IN SITU**			
Subtotal				**0,00%**
3.8	**OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL**			
Subtotal				**0,00%**
A. SUBTOTAL INCLUYE IVA				**72,71%**
	COSTOS ESPECIALES			
5.11	PLAN MANEJO AMBIENTAL	GL	0,35	34,57%
5.12	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	GL	0,80	80,49%
B. TOTAL COSTOS ESPECIALES				**45,66%**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A+B)				**72,46%**

La presente acta parcial presenta la siguiente información, la cual se resumen para el Grupo 1, Zona Centro, así:

No	TRAMOS - ZONA CENTRO	Avance %	V. Ejecutado

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>1</td><td>Astrea -Puente Quemado (11.93Km)</td><td>80,08%</td><td>$ 26.708.044.368,57</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mandinguilla - El Carmen - El Tesoro - Monpox - El Tambo – La Y - El Cascajo - San Francisco (30.17Km)</td><td>56,82%</td><td>$ 32.994.629.622,19</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El Perro – Guaymaral – Vallito – La Y Mata de Indio (10.90Km)</td><td>72,46%</td><td>$ 23.799.459.248,37</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El Carmen - Casa de Zinc (8.83Km)</td><td>80,04%</td><td>$ 15.502.765.789,04</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, TRAMO</td><td>68,93%</td><td>$ 99.004.899.028,16</td></tr>
</table>

La presente ACTA DE AVANCE PARCIAL MES DE SEPTIEMBRE que soporta el porcentaje de avance viene firmada por:

- Francisco Tabora Festa, Representante Legal Consorcio Interconexiones del César (Cesionario del Consorcio Mejoramiento Vías del Cesar) Interventoría.

- Carlos Tamayo Sierra
Representante Legal Consorcio Infraestructura Vial Del Cesar contratista de Obra

La presente acta viene anexa en el informe de supervisión requerida la quinta transferencia es presentada por la supervisión delegada de la gobernación como soporte de dicho porcentaje.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Registros fotográficos en medio físico y magnético</td>
<td>Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372</td>
<td>De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO, se indica en el anexo No. 4 Registro fotográfico de las actividades que se han ejecutado para la zona centro, así:

1. TRAMO ASTREA PUENTE QUEMADO:</td>
</tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co



2. TRAMO.MANDINGUILLA – EL CARMEN – EL TESORO – MOMPOX – EL TAMBO – LA YE – EL CASCAJO – SAN FRANCISCO:



Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		3. TRAMO GUAIMARAL – VALLITO – LA Y MATA DE INDIO (VÍA NACIONAL)  4. TRAMO. EL PASO - EL CARMEN - CASA DE ZINC 
	Rad. 20234300337602,	De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td>Actualización del cronograma de ejecución del proyecto (si aplica).</td>
<td>20234300337822, 20234300339372</td>
<td>presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO, se indica en el informe de supervisión, que en el periodo no aplicó la actualización del cronograma (página 8):

“…3. ACTUALIZACION CRONOGRAMA DE OBRAS: No aplica para el presente informe…”

Se tiene como base el cronograma presentado de acuerdo a la modificación No.02.</td>
</tr>
<tr>
<td>Copia de actas parciales de los contratos derivados con sus anexos.</td>
<td>Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372,</td>
<td>De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO, se anexan las siguientes actas soporte para el presente desembolso:

1. Anexo No. 2 Copia de Pre acta parcial de avance de septiembre

- Fecha de corte de la pre acta: 30 de septiembre de 2023

- Valor parcial de la Acta Pre acta de septiembre:

<table>
<tr><th colspan="3">RESUMEN PROYECTO GRUPO 1 ZONA NORTE Y CENTRO - GRUPO 2 ZONA SUR, 1 Y 2</th></tr>
<tr><th>GRUPO</th><th>VALOR</th><th>% Avance</th></tr>
<tr><td>1. TOTAL GRUPO 1 NORTE</td><td>$14.993.598.398,84</td><td>36,46%</td></tr>
<tr><td>2. TOTAL GRUPO 1 CENTRO</td><td>$99.004.899.028,16</td><td>68,93%</td></tr>
<tr><td>TOTAL, GRUPO I ZONA NORTE</td><td>$113.998.497.427,01</td><td>61,70%</td></tr>
<tr><td>3. TOTAL SUR GRUPO 1</td><td>$78.264.202.449,65</td><td>44,15%</td></tr>
<tr><td>4. TOTAL SUR GRUPO 2</td><td>$39.156.540.357,10</td><td>35,53%</td></tr>
<tr><td>TOTAL, GRUPO 2 SUR GRUPO 1 Y GRUPO 2</td><td>$117.420.742.806,75</td><td>40,85%</td></tr>
<tr><td>TOTAL, INCLUYE IVA (Contrato de obra)</td><td>$ 231.419.240.233,76</td><td>49,01%</td></tr>
</table>

Anexo 6, Actas de Interventoría

Acta de Interventoría No. 1
Fecha de Acta No.01: 27 de febrero de 2023
- Periodo: 16 de noviembre 2022 al 15 de diciembre de 2022
- Porcentaje de obra ejecutada: 10,88%
- Valor $2.261.902.595,66
El acta de Interventoría viene debidamente firmada por:</td>
</tr>
</table>

		- Francisco Tabora Festa, Representante Legal Consorcio Interconexiones del César (Cesionario del Consorcio Mejoramiento Vías del Cesar) Interventoría. - Esther Mendoza Peinado, secretaria de Infraestructura, Departamento del Cesar. - Said Lozano Lozano, Supervisor Designado por la Gobernación del Cesar - Jorge Armando Maestre Jaraba, Supervisor designado por la Gobernación del Cesar. **Acta de Interventoría No. 2** Fecha de Acta No.02: 25 de abril de 2023 - Periodo: 16 de diciembre de 2022 al 15 de febrero 2023 - Porcentaje de obra ejecutada: 9,03% - Valor $ 1.857.822.979,57 El acta de Interventoría viene debidamente firmada por: - Francisco Tabora Festa, Representante Legal Consorcio Interconexiones del César (Cesionario del Consorcio Mejoramiento Vías del Cesar) Interventoría. - Esther Mendoza Peinado, secretaria de Infraestructura, Departamento del Cesar. - Said Lozano Lozano, Supervisor Designado por la Gobernación del Cesar - Jorge Armando Maestre Jaraba, Supervisor designado por la Gobernación del Cesar **Acta de Interventoría No. 3** Fecha de Acta No.03: 09 de mayo de 2023 - Periodo: 16 de febrero de 2023 al 15 de abril 2023 - Porcentaje de obra ejecutada: 10,66% - Valor $ 2.192.646.052,41 El acta de Interventoría viene debidamente firmada por: - Francisco Tabora Festa, Representante Legal Consorcio Interconexiones del César (Cesionario del Consorcio Mejoramiento Vías del Cesar) Interventoría. - Esther Mendoza Peinado, secretaria de Infraestructura, Departamento del Cesar. - Said Lozano Lozano, Supervisor Designado por la Gobernación del Cesar - Jorge Armando Maestre Jaraba, Supervisor designado por la Gobernación del Cesar **Acta de Interventoría No. 4** Fecha de Acta No.03: 22 de junio de 2023 - Periodo: 16 de abril de 2023 al 15 de mayo 2023 - Porcentaje de obra ejecutada: 6,99% - Valor $1.437.362.926,35 El acta de Interventoría viene debidamente firmada por: - Francisco Tabora Festa, Representante Legal Consorcio Interconexiones del César (Cesionario del Consorcio Mejoramiento Vías del Cesar) Interventoría.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
- Esther Mendoza Peinado, secretaria de Infraestructura, Departamento del Cesar.
- Said Lozano Lozano, Supervisor Designado por la Gobernación del Cesar
- Jorge Armando Maestre Jaraba, Supervisor designado por la Gobernación del Cesar

De acuerdo al informe de supervisión se establece los siguientes valores de interventoría correspondiente al CE070 2210657:

Parágrafo: El valor total de la Interventoría es de $20.787.453.834,00 donde al contrato específico 0657 le corresponden $8.261.861.566,88 (RP 6648) y al contrato especifico 740 $12.525.592.267,12 (RP 6649).

***NOTA**: El valor del contrato de interventoría se corrigió mediante otro si, con el fin de subsanar la observación realizada en referencia al mayor valor que presenta el grupo 1 (zona norte-zona centro) en el valor del contrato 2022050018, correspondiente a la suma de $222.490.620*

GRUPO 1	*ZONA NORTE*	*$ 2,138,957,741.00*
	ZONA CENTRO	*$ 6,122,903,826.00*
TOTAL, GRUPO 1		*$ 8,261,861,567.00*

Zona Norte

CONCEPTO	***% REQUERIDO***	***% PAGAR***	***VALOR***
PRIMER PAGO	*10,88%*	*0,51%*	*$10.885.590,62*
SEGUNDO PAGO	*9,03%*	*1,99%*	*$ 42,584,761.21*
TERCER PAGO	*6,99%*	*8,51%*	*$ 182.051.189,76*
CUARTO PAGO	*9,17%*	*14,10%*	*$ 301.535.139,59*
TOTAL		***25,11%***	***$ 537.056.681,18***

Zona Centro:

CONCEPTO	***% REQUERIDO***	***% PAGAR***	***VALOR***
PRIMER PAGO	*10,88%*	*4,37%*	*$277.183.458,95*
SEGUNDO PAGO	*9,03%*	*24,28%*	*$ 1,540,932,759.36*
TERCER PAGO	*10,66%*	*24.76%*	*$ 1.516.017.562,04*
CUARTO PAGO	*6,99%*	*4.30%*	*$ 263.176.930,32*
QUNTO PAGO	*9,17%*	*10,90%*	*$ 667.434.089,32*
TOTAL		***69,65%***	***$ 4.264.744.799,98***
</td>
</tr>
<tr>
<td>*Enunciar las conclusiones, recomendaciones y observaciones presentadas a partir de la revisión hecha por parte del supervisor.*</td>
<td>Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372</td>
<td>De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento “INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO, se anexan las siguientes conclusiones por parte de la supervisión del contrato:

“(…)</td>
</tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		Conclusiones del Presente Informe de la supervisión delegada por la Gobernación del Cesar: - *Los contratos de obra e interventoría derivados del contrato especifico, se encuentran en ejecución.* - *El porcentaje de avance del contrato especifico 070-2210657, corresponde al 61,90% y el programado del 72,37%, lo que corresponde a un atraso del 10,47%.* - *El porcentaje de avance de la zona centro corresponde al 68,93% de acuerdo a la información suministrada por la interventoría externa mediante pre acta de obra a corte 30 de septiembre de 2023; este porcentaje está por encima del 65% establecida en la minuta del contrato especifico 070-2210657, para tramitar:* *"Una quinta transferencia por valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.214.095.482,00), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del SESENTA Y CINCO (65%) que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago."* - *El porcentaje de avance físico del contrato de obra corresponde al 49,01% según acta de avance parcial del mes de septiembre, suscrita entre el contratista de obra y la interventoría externa, con corte a 30 de septiembre de 2023 (anexo 2) y el financiero según acta parcial de obra 5 de fecha 06 de junio de 2023, corresponde al 46,73% con un valor acumulado de $ 220.686.782.269,80*
Informe mensual de interventoría con sus anexos, para cada una de las ocho (8) vías a intervenir.	Rad. 20234300337602, 20234300337822, 20234300339372	De acuerdo con el radicado No 20234300337602, 20234300337822 y 20234300339372, la entidad ejecutora GOBERNACION DEL CESAR presente en el documento "INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO ZONA CENTRO, se adjunta en Anexo No.7, Informe mensual de interventoría No.10 correspondiente al periodo del 01 de septiembre – 30 de septiembre 2023, donde presenta información para cada una de las ocho (8) vías que se vienen interviniendo. En este se indica el avance de cada tramo y las actividades desarrolladlas y valorizadas, a igual presenta información de cada uno de los tramos que compone el proyecto.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

"… 5. Conclusiones y Recomendaciones.

La interventoría realizó el seguimiento y control a cada uno de los procesos constructivos, administrativos y financieros del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CESAR. En base a este seguimiento se hacen las siguientes recomendaciones para garantizar la calidad y avance optimo del proyecto:

Según la programación de obra el avance debería ser para el presente periodo, del 63.00%; equivalente a $ 297.492.434.300,01 del contrato. En contraste, se presenta un avance del 49.01%; equivalente a $ 231.419.320.872,67 cuantificado por interventoría según el avance evidenciado en obra.

El Grupo 1 del contrato presenta una ejecución de 61.70% en comparación con el 72.37% programado. Específicamente, el balance de cada tramo del grupo 1 es el siguiente:

TRAMO	ESTADO	OBSERVACIONES
ZONA NORTE		
1. Vereda El Cielo	ACTIVO	Se presenta una ejecución del 83.72% en comparación con el 100% programado. Sin embargo, ya se cumplió con el alcance total del tramo, por lo que se deben presentar unas menores cantidades.
2. Chimila – La Puya:	ACTIVO	El tramo presenta un avance 16,61% en comparación del 63,43% programado. Se le solicita al contratista en comités presentar un plan de contingencia que permita alcanzar el avance esperado
3. Gimai – Minas del Iracal:	ACTIVO	El tramo presenta un avance 89.02% en comparación del 100% programado. Se le solicita al contratista en comités presentar un plan de contingencia que permita alcanzar el avance esperado.
4. San José de Oriente – El Rincón:	ACTIVO	El tramo presenta un avance 16.49% en comparación del 66.25% programado. Se le solicita al contratista en comités presentar un plan de contingencia que permita alcanzar el avance esperado.- El Grupo 1 del contrato presenta una ejecución de 50.31% en comparación con el 35.55% programado. Específicamente, el balance de cada tramo del grupo 1 es el siguiente
ZONA CENTRO		
5. Astrea – Puente Quemado:	ACTIVO	El tramo presenta un avance 80.08% en comparación del 99.42% programado. Se le solicita al contratista en comités presentar un plan de contingencia que permita alcanzar el avance esperado.
6. Mandinguilla – San Francisco:	ACTIVO	El tramo presenta un avance 56.82% en comparación del 43.69% programado.
7. El Paso – El Carmen – Casa de Zinc	ACTIVO	El tramo presenta un avance 80.04% en comparación del 86.11% programado. Se le solicita al contratista en comités presentar un plan de contingencia que permita alcanzar el avance esperado.
8. Guaimaral – Vallito – Mata de Indio	ACTIVO	El tramo presenta un avance 72.46% en comparación del 84.23% programado. Se le solicita al contratista en comités

				presentar un plan de contingencia que permita alcanzar el avance esperado.
		Nota: El porcentaje de avance de la Zona Norte se encuentra en 36.46% equivalente a $ 14.993.679.037,74 y la Zona Centro cuenta con un porcentaje de avance de 68.93% equivalente a $ 99.004.899.028,17…"		

VISITA TÉCNICA

Durante los días 23 y 24 de noviembre de 2023., el FRPT a través de su profesional realizo visita técnica de verificación a cada uno de los cuatro tramos que conforman el Grupo I, de la Zona Centro de las vías del Cesar, como soporte acumulado del 65% de avance físico requeridos para el cumplimiento del QUINTO DESEMBOLSO para la ""**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CESAR – GUAJIRA."** Correspondiente al Grupo I, de la Zona Centro *".*

De acuerdo a lo anterior el profesional técnico del FRPT que realizó la verificación técnica en campo, de los tramos: 1. Astrea -Puente Quemado (11.93Km); 2. Mandinguilla - El Carmen - El Tesoro - Monpox - El Tambo – La Y - El Cascajo - San Francisco (30.17Km); 3. El Perro – Guaymaral – Vallito – La Y Mata de Indio (10.90Km); 4. El Carmen - Casa de Zinc (8.83Km), concluyó:

"…

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VÍAS DEL CESAR GRUPO 1 ZONA CENTRO (61.82 Km)

Se presenta por parte de la entidad ejecutora avance físico con respecto al presupuesto del Grupo 1 Zona centro del 68,93% Se observa que la mayoría de obra se viene realizado con las actividades de subbases y bases; en segundo lugar, las actividades de imprimación y pavimentación por lo cual el avance observado es mayor a la fecha. A continuación, se concluye el estado actual de los cuatro tramos que conforman la zona, asi:

1. *ASTREA PUENTE QUEMADO (11.507Km): Se ha implementado el mejoramiento del tramo de acuerdo al acta de modificación No. 2 así: Las actividades para el mejoramiento de vía y las actividades de terraplén presentan un porcentaje de ejecución para el tramo al 100%; Por otra parte, se observa para las actividades desarrolladas en subbase granular y de la base granular en un 95%; Para las actividades de imprimación y asfalto MDC-19 en un 50%. Se observa retraso en las obras de arte en especial de alcantarillas con un avance físico 10%. En general las actividades corresponden a un avance estimado del 80% las cuales se observaron en la visita técnica.*

2. *TRAMO MANDINGUILLA - EL CARMEN - EL TESORO - MONPOX - EL TAMBO - LA Y - EL CASCAJO - SAN FRANCISCO: Se ha implementado este tramo en 4 sub tramos, para lo*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

cual se tiene en general: Las actividades para el mejoramiento de vía y las actividades de terraplén presentan un porcentaje de ejecución para el tramo al 93%;Por otra parte, se observa para las actividades desarrolladas en subbase granular y de la base granular en un 30%; Para las actividades de imprimación y asfalto MDC-19 sin ser iniciadas en un 0%. Se observa retraso en las obras de arte en especial de alcantarillas con un avance físico 2%. En general las actividades corresponden a un avance estimado del 55% las cuales se observaron en la visita técnica. Se han iniciado algunas obras de drenaje, por lo que se recomienda incrementar su rendimiento con la inclusión de más cuadrilla

3. *EL PASO – EL CARMEN- CASA ZINC (8.823km): Se ha implementado el mejoramiento del tramo de acuerdo al acta de modificación No. 2 así: Las actividades para el mejoramiento de vía y las actividades de terraplén presentan un porcentaje de ejecución para el tramo al 100%; Por otra parte, se observa para las actividades desarrolladas en subbase granular y de la base granular en un 95%; Para las actividades de imprimación y asfalto MDC-19 se tiene previsto iniciar, avance 0%. Se observa retraso en las obras de arte en especial de alcantarillas con un avance físico del 5%. En general las actividades corresponden a un avance estimado del 80% las cuales se observaron en la visita técnica. Son pocas las obras de drenaje, por lo que se solicita incluir cuadrillas adicionales para esta actividad.*

4. *TRAMO EL PERRO – GUAIMARAL – VALLITO- LA YE MATA DE INDIO (Vía Nal.) (10.898 Km): Se ha implementado el mejoramiento del tramo de acuerdo al acta de modificación No. 2 así: Las actividades para el mejoramiento de vía y las actividades de terraplén presentan un porcentaje de ejecución para el tramo al 100%; Por otra parte, se observa para las actividades desarrolladas en subbase granular y de la base granular en un 30%; Para las actividades de imprimación y asfalto MDC-19 se tiene previsto iniciar en el mes de diciembre, avance 0%. Se observa retraso en las obras de arte en especial de alcantarillas con un avance físico del 5%. En general las actividades corresponden a un avance estimado del 70% las cuales se observaron en la visita técnica. Son pocas las obras de drenaje, por lo que se solicita incluir cuadrillas adicionales para esta actividad.*

CONCLUSIÓN GENERAL:

De acuerdo al informe presentado por la entidad ejecutora para la zona Centro, Grupo 1 Vías del Cesar se indica un porcentaje de avance del 68.93%. Se concluye en la Visita Técnica, que se observó un avance superior del 65% en la Zona Centro, Grupo 1 Vías del Cesar, la cual soporte el requerimiento para acceder a la cuarta transferencia solicitada por parte de la entidad ejecutora, Gobernación del Cesar.

CONCEPTO TECNICO

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la gerencia del FRPT realizar la QUNTA transferencia estipulada en el contrato especifico 070-2210657, indicada en la CLÁUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO Y DE LOS RECURSOS Y FORMA DE TRANSFERENCIA "(…) *FORMA DE TRANSFERENCIAS ZONA CENTRO. Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de cofinanciación para la ZONA CENTRO ascienden a la suma de CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($107.880.317.628,00) cuyo desembolso será así:*

5. *Una quinta transferencia por valor de VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($29.127.685.760,00) una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago…*"

Nota: La anterior verificación técnica se emite con base en la documentación presentada por La entidad ejecutora, GOBERNACION DEL CESAR, la cual se presume veraz, y por lo tanto será dicha entidad quien deberá responder ante los organismos de control de Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

Se anexa enlace OneDrive FRPT donde se encuentran los soportes remitidos por la entidad ejecutora y corresponden a los anexos de esta comunicación:

Sin Otro particular,

WILMER DAVID PEREZ ROCA
Contratista - Coordinador Técnico FRPT

Anexo en link

https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/ErQMVRHij71EpYQXh0xeTWgBNGNkSP6V2aDAxEyvd6aJRQ?e=qQarl4

Proyectó Ing. René Giovanni Camelo Ramos
Contratista – Profesional Técnico

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 27001:2016 Certificado Número CMD-SG-00012

Bogotá D.C, 02 de abril de 2024

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales – FRPT

DE: **NHUR JANETH PERTUZ SANCHEZ**
Coordinadora Financiera – Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT

ASUNTO: Verificación Financiera – **Quinto Desembolso** del **Contrato Específico No. 070-2210657 (Zona Centro)** suscrito entre ENTerritorio y el Departamento del Cesar.

Una vez realizada la validación del cumplimiento de requisitos para la **Quinta transferencia** de recursos del **Contrato Especifico No. 070-2210657 (Zona Centro),** me permito señalar que:

En atención a la **CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO, APORTES DE LAS PARTES, DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR Y FORMA DE TRANSFERENCIA:** asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($195.642.016.879,48).**

APORTE DE LAS PARTES:

El DNP aportará el valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($144.867.063.122,00),** de los recursos que se encuentran en el Fondo Regional para los Pactos Territoriales los cuales serán transferidos a través de **ENTerritorio** en su calidad de administrador y operador del Fondo con fundamento en la instrucción de gasto remitida por DNP mediante radicado DNP No. 20214331058611 del 05 de octubre de 2021 / **ENTerritorio** No. 20214300375942 del 07 de octubre de 2021.
(…).

Atendiendo la naturaleza sobre la ejecución del proyecto. La forma de transferencias de los recursos que ENTerritorio realizará en favor de la **ENTIDAD EJECUTORA** del proyecto, se realizará por zonas, como se presenta a continuación:

"FORMA DE TRANSFERENCIA ZONA CENTRO. *Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de confinación para la Zona Centro ascienden a la suma* ***CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE*** *de* ***($107.880.317.628,00)*** *cuyo desembolso será así:*

5. *Una quinta transferencia por valor de* ***VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($29.127.685.760,00),*** *una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

*SESENTA Y CINCO POR CIENTO **(65%)** que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen del del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*

Me permito señalar que mediante radicados ENTerritorio **No. 20234300337602** y **No. 20234300337822** de fecha 10 de octubre de 2023, el Supervisor del contrato específico por parte del Departamento del Cesar, remitió el informe de supervisión financiero y técnico con corte al mes de septiembre de 2023 y con radicado ENTerritorio **No. 202461010071412** de fecha **02 de abril de 2024**, remitió la solicitud para la quinta transferencia de recursos los formatos de cuenta de cobro **(F-FI-06 y F-FI-10).**

Dentro de la información radicada se encuentra informe técnico de avance físico del **68,93%** de ejecución del **contrato específico No. 070-2210657** para la **Zona Centro** y de igual forma se adjunta registro fotográfico el cual es objeto de validación por el profesional técnico del FRPT.

De manera particular, en las páginas 9 y 10 del informe presentado con radicado ENTerritorio **No**. **20234300337602** y **No. 202343003377822** de fecha 10 de octubre de 2023, el supervisor señala un porcentaje físico de avance del **68,93%** soportado en el informe de supervisión anexo al mismo. Dicha información será objeto de verificación por el **componente técnico** del Fondo Regional de Pactos Territoriales.

INFORME TECNICO CONTRATO ESPECIFICO 070-2210657

1. **AVANCE DE LA META ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECIFICO Y AVANCE EN CADA TRAMO VIAL.**

CLÁUSULA SEGUNDA. METAS: La meta pactada en el presente Contrato Específico es el Mejoramiento de Vías Secundarias y Terciarias, en el Marco del Pacto Funcional Cesar - Guajira, en el Departamento del Cesar. Los avances de esta meta se pueden observar en el anexo 1 al presente informe.

AVANCE DE META ZONA NORTE: 37.36%
AVANCE DE META ZONA CENTRO: 68,93%
AVANCE DE META TOTAL C.E.: 61,90%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Los contratos de obra e interventoría derivados del contrato especifico, se encuentran en ejecución.
- El porcentaje de avance del contrato especifico 070-2210657, corresponde al 61,90% y el programado del 72,37%, lo que corresponde a un atraso del 10,47%.
- El porcentaje de avance de la zona centro corresponde al 68,93% de acuerdo a la información suministrada por la interventoría externa mediante preacta de obra a corte 30 de septiembre de 2023; este porcentaje esta por encima del 65% establecida en la minuta del contrato especifico 070-2210657, para tramitar:

"Una quinta transferencia por valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE **($20.214.095.482,00)**, una vez la ejecución del proyecto presente avance fisico del SESENTA Y CINCO (65%) que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago."

Desde el punto de vista financiero, se validaron los extractos bancarios de cada mes remitidos por la entidad ejecutora y los soportes de la transferencia de los rendimientos financieros, evidenciándose que la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 091260661, con corte del 31 de enero de 2024, generó rendimientos financieros por valor de **$1.077.149.496,00,** y la entidad soporta el traslado de dichos recursos a la cuenta de la Dirección Nacional del Tesoro Nacional, encontrándose al día frente a esta obligación.

Mes	Valor Rendimientos Generados	Valores Transferidos
ENERO 2022	$ 0,00	$ 0,00
FEBRERO 2022	$ 0,00	$ 0,00
MARZO 2022	$ 0,00	$ 0,00
ABRIL 2022	$ 7.295.595,00	$ 0,00
MAYO 2022	$ 45.257.339,00	$ 7.295.595,00
JUNIO 2022	$ 43.871.506,00	$ 45.257.339,00
JULIO 2022	$ 45.303.885,00	$ 43.871.506,00
AGOSTO 2022	$ 45.293.959,00	$ 45.303.885,00
SEPTIEMBRE 2022	$ 43.816.452,00	$ 45.293.959,00
OCTUBRE 2022	$ 45.309.727,00	$ 43.816.452,00
NOVIEMBRE 2022	$ 87.809.250,00	$ 45.309.727,00
DICIEMBRE 2022	$ 64.588.918,00	$ 87.809.250,00
ENERO 2023	$ 162.270,00	$ 64.588.918,00
FEBRERO 2023	$ 14.614.597,00	$ 162.270,00
MARZO 2023	$ 22.230.011,00	$ 14.614.597,00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Mes	Valor Rendimientos Generados	Valores Transferidos
ABRIL 2023	$ 2.099.714,00	$ 22.230.011,00
MAYO 2023	$ 3.083,00	$ 2.099.714,00
JUNIO 2023	$ 1.110,00	$ 3.083,00
JULIO 2023	$ 1.147,00	$ 1.110,00
AGOSTO 2023	$ 109.490.324,00	$ 1.114,00
SEPTIEMBRE 2023	$ 131.505.045,00	$ 109.490.324,00
OCTUBRE 2023	$ 196.483.039,00	$ 131.505.045,00
NOVIEMBRE 2023	$ 108.472.081,00	$ 196.483.039,00
DICIEMBRE 2023	$ 54.528.449,00	$ 108.472.081,00
ENERO 2024	$ 9.011.995,00	$ 54.528.449,00
FEBRERO 2024		$ 9.011.995,00
Total	**$ 708.653.932,00**	**$ 708.653.932,00**
Saldo RF	**$ 0,00**	

Frente al avance financiero, ENTerritorio ha realizado 4 transferencias de recursos por **$57.176.568.344,00**, **(Zona Centro)** que corresponde al **53%** de los recursos totales aportados por FRPT. Respecto de la contratación derivada se detallan a continuación los pagos realizados:

Detalle del Pago	Comprobante Egreso	Fecha	Valor
Acta Parcial de Obra No. 1	254 - 22655 - 22711	23/12/2022	$ 6.296.784.572,40
Acta Parcial de Obra No. 2	2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2738	7/03/2023 - 14/03/2023	$ 35.384.134.256,00
Acta Parcial de Obra No. 3	4975 - 4976 - 4977 - 6053	27/04/2023 - 08/05/2023	$ 34.812.011.506,60
Acta Parcial de Obra No. 4	10282 – 11290	07/07/2023 – 24/07/2023	$ 6.043.279.811,03
Acta Parcial de Obra No. 5	13119	15/08/2023	$ 15.326.157.017,64
Total			**$ 97.862.367.164,24**

Detalle del Pago	Comprobante Egreso	Fecha	Valor
Acta Parcial No. 1 Interventoría	4059 - 4060	31/03/2023	$ 277.183.458,96
Acta Parcial No. 2 interventoría	6169 - 6170	10/05/2023	$ 1.540.932.759,35
Acta Parcial No. 3 interventoría	8180 - 8188	7/06/2023	$ 1.516.017.562,03
Acta Parcial No. 4 interventoría	10099 – 10100	6/07/2023	$ 263.176.930,32

Acta Parcial No. 5 interventoría	14084 - 14085	31/08/2023	$ 667.434.089,32
Total			**$ 4.264.744.799,98**

Por lo anteriormente relacionado, se recomienda realizar la **quinta transferencia** de recursos del Contrato Especifico **No. 070-2210657**, para la **Zona Centro** por la suma de **VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($29.127.685.760,00),** una vez se cuente con la aprobación y concepto favorable del cumplimiento de requisitos desde el componente técnico y jurídico y la aprobación del Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.

Atentamente,

NHUR JANETH PERTUZ SANCHEZ
Coordinadora Financiera – Contratista Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT

Preparó: César Ramírez Cabrales – Contratista - Profesional Financiero del FRPT

La información correspondiente al quinto desembolso se puede verificar en la ruta: Transferencia No. 5

Banco de Bogotá

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2043

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **DEPARTAMENTO DEL CESAR** Identificado con el NIT 8923999991 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
Cuenta de Ahorro	091260661	11/03/2022	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: DEPARTAMENTO DEL CESAR- CE-NO. 070-2210657 PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" TRANSFERENCIA ZONA CENTRO

La cuenta genera rendimientos financieros. Está marcada como inembargable, exenta de GMF, retenciones, comisiones, IVA y demás gastos y gravámenes.

Se expide esta referencia a los 11 días del mes de Marzo de 2022

Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar

Banco de Bogotá
OF. GCIA BANCA OFICIAL CESAR
EJECUTIVO

enterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de Solicitud: 92074

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2024/02/28

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Cliente | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 892399999 | D.V.: 1

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR		

Razón social / Nombres y apellidos completos: DEPARTAMENTO DEL CESAR | Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
1967/12/21	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

Correo electrónico: general@cesar.gov.co

Dirección de domicilio principal: CL 16 12 120

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
5748230	3137700420	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 8412 | Descripción de la actividad económica principal: ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Número de empleados: 276

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Pública | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: Departamental | Tipo de sociedad o asociación:

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud 92074

2.4 Beneficiario final controlante

Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante?

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios

Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU

Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92074

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Apoderado	CC (Cédula de Ciudadanía)	1065562434

Nombres y apellidos completos: JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1985/09/19	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
Secretaria de Infraestructura	infraestructura@cesar.gov.co

Dirección de domicilio principal: CL 16 12 120

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
5748230	3012055668	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? SI

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	29012594254	Total activos	2975264378275
Otros ingresos	3802316493	Total pasivos	829394552672
Egresos mensuales	86336596285	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 2145869825603
Concepto otros ingresos	Rendimientos financieros , cuotas partes , recuperaciones , arrendamiento,Sistema General de Regalías, Sistemas		

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018?

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92074

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta [] Ingresos y Patrimonio [] Régimen especial []

Residente en Colombia []

Tipo de norma [] Número [0] Fecha []

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: []

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? []

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? []

Factura cada consorciado [] Factura un solo consorciado []

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados [] Responsable IVA [] Régimen []

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? []

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? [] ¿Es servicio de intermediación en Bogotá? []

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio) [- NE]

¿El contrato es de compraventa? [] En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de []

Código CIIU

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los pagos.

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCO DE BOGOTA

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros Número: 091285171

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Número de Solicitud: 92074

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, TRANSFERENCIAS, ETC

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92074

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o períodico

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, y al valor institucional de honestidad, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todos sus colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Implementar mecanismos para la recepción, trámite de inquietudes y denuncias, protegiendo a las personas que brinden información de cualquier represalia, en la medida que han reportado información de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
- Permitir el reporte anónimo de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política de Antisoborno.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno de la Entidad.
- Asignar a la función de cumplimiento antisoborno, la responsabilidad y autoridad apropiada para la supervisión de la implementación y vigencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Entidad o el traslado a los organismos competentes.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA

Número de documento de Identificación: 1065562434

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2024/02/28 — Fecha de firma

1470598260591165 — Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de 92074

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO, para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Información Financiera	Consistente - Fecha Actualizada	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Información Tributaria	Completa	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Firma	Registra Firma	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2024-02-28	-
Autoriza	Autoriza	JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA	2024-02-28	-

Verificó

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES

Autorizó

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de 92074

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	☒	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	☒	RUT
3	☒	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	☒	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	☒	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	☒	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	☒	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio

8	✓	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✓	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✓	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA